

9. **Renovación de Patente Comercial-Industrial-Profesional:** Permite que una actividad o giro comercial funcione con arreglo a las disposiciones legales y esté sujeta a una contribución de Patente Municipal durante el periodo de Enero y Julio de cada año.

	DESCRIPCION
Nombre Tramite	Renovación de Patente Comercial-Industrial-Profesional.
Unidad Responsable	Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.
Descripción (en que consiste)	Permite que una actividad o giro comercial, industrial o profesional funcione con arreglo a las disposiciones legales y esté sujeta a una contribución de Patente Municipal durante el periodo de Julio-Diciembre y Enero y Junio de cada período.
Horario y Lugar donde se realiza	Lunes a Viernes de 08:30 a 14.00 hrs. Dirección de Administración y Finanzas (DAF). Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas. Dirección:
A quien esta dirigido	A todos los contribuyentes que posean Patente de comerciales, industriales o profesionales.
Que requisitos se debe cumplir	No tener deudas con la Municipalidad.
Que documentos es necesario tener	Patente semestre anterior o aviso de cobro.
Cual es el costo	Depende del capital declarado
Cuanto demora	
Formulario	Aviso de cobro o patente anterior